

Denuncia: DIO/220/2020 y acumuladas. Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.



Victoria, Tamaulipas, a once de noviembre de dos mil veinte.

itait

VISTO el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta por [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

RESOLUCIÓN

RESULTANDOS:

PRIMERO. Interposición de Denuncia. En fecha seis de julio del año en curso, a las diez horas treinta y dos minutos, diez horas cuarenta y cuatro minutos, doce horas diecinueve minutos, doce horas veintiséis minutos, trece horas cuarenta y un minutos, trece horas cuarenta y cuatro minutos, trece cincuenta minutos, catorce horas doce minutos, catorce horas dieciocho minutos, catorce horas treinta y dos minutos, catorce horas cuarenta y seis minutos, y siete de julio del presente año, a las doce horas cuarenta y seis minutos, doce horas cincuenta minutos, doce horas cincuenta y ocho minutos, doce horas cuarenta y ocho minutos, doce horas cincuenta y seis minutos, trece horas trece minutos, trece horas cuarenta y nueve minutos, catorce horas un minuto y catorce horas cuatro minutos, se recibió en el correo electrónico institucional habilitado, para la interposición de denuncias, un mensaje de datos procedente del correo electrónico [REDACTED], a través del cual se denuncia al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas por el incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia, manifestando lo siguiente:

"DIO/220/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCION 8. REMUNERACION. RENGLONES VACIOS EN EL ESPACIO DONDE DEVE IR EL NOMBRE Y SEGUNDO APELLIDO SIN JUSTIFICACION EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2018.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLV_Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	LTAIPET-A67FXLV	2018	Anual

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DIO/224/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 9. GASTOS DE VIATICOS Y REPRESENTACION. FALTA DE PUBLICAR EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020. RENGLONES VACIOS.

DIO/226/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 9. GASTOS DE VIATICOS Y REPRESENTACION . CORREGIR LA FECHA DE VALIDACION REPORTADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2019.

DIO/228/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 15. PROGRAMAS SOCIALES Y BENEFICIARIOS. CORREGIR FECHA DE INICIO REPORTADA EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018 ASI COMO LOS RENGLONES VACIOS EN EL FORMATO 16A PROGRAMAS SOCIALES

DIO/234/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 23. COMUNICACION SOCIAL. FORMATO 23 A PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACION : PUBLICA DE FORMA TRIMESTRAL EN 2018 Y DEBE PUBLICARSE LA INFORMACION DE MANERA ANUAL.

DIO/235/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 23. COMUNICACION SOCIAL. FORMATO 23B : FALTA DE PUBLICAR PRIMER TRIMESTRE DE 2020 Y CORREGIR FECHAS DE 2018 Y PUBLICAR INFORMACION EN LOS RENGLONES VACIOS.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLV_Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	LTAIPET-A67FXLV	2020	Anual

DIO/236/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 23. COMUNICACION SOCIAL. FORMATO 23C UTILIZACION DE LOS TIEMPOS Y 23D HIPERVINCULO :FALTA PUBLICAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020.

DIO/241/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 28. LICITACIONES PUBLICAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS. FORMATO 28A LICITACIONES PUBLICAS: FALTA DE PUBLICAR EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2018

DIO/242/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 28. LICITACIONES PUBLICAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS. FORMATO 28B ADJUDICACION DIRECTA: FALTA DE PUBLICAR INFORMACION DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018 Y PUBLICAR O JUSTIFICAR EN NOTAS LOS RENGLONES VACIOS.

DIO/243/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 29. INFORMES. CALIFICACION PARCIAL AL NO PUBLICAR EN ALGUNOS REGISTROS DE MANERA TRIMESTRAL. PUBLICA MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE POR LO QUE DEVERA DE PUBLICAR DE MANERA CORRECTA LOS 4 TRIMESTRES DEL 2018,2019 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020.

DIO/245/2020

Descripción de la denuncia:
FRACCION 30. ESTADISTICAS. CORREGIR FECHAS DE INICIO Y DE TERMINOS QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS DE MANERA ERRONEA POR LO QUE DEVERA DE PUBLICAR DE MANERA CORRECTA LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2018,2019 Y EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020.

DIO/248/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 31. GASTOS POR CAPITULO E INFORMACIÓN FINANCIERA. FORMATO 31A CAPITULO DEL GASTO: CORREGIR FECHAS DE TÉRMINOS REPORTADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, YA QUE PUBLICA AL 30 DE MARZO Y DEBE SER AL DÍA ULTIMO DEL PERIODO A REPORTAR.

DIO/249/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 31. GASTOS POR CAPITULO E INFORMACIÓN FINANCIERA. FORMATO 31B INFORMES FINANCIEROS: CORREGIR FECHAS DE TÉRMINOS REPORTADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018, YA QUE PUBLICA AL 30 DE MARZO Y DEBE SER AL DÍA ULTIMO DEL PERIODO A REPORTAR.

DIO/251/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 33. CONVENIOS DE CORDINACION . CORREGIR FECHAS DE INICIO REPORTADAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

DIO/256/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 37. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA . FORMATO 37B RESULTADO DE LOS MECANISMOS : FALTA DE PUBLICAR EL PRIEMR TRIMESTRE DEL 2018.

DIO/259/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCION 41. ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PUBLICOS. CORREGIR FECHA DE INICIO REPORTADA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2018.

DIO/263/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 46. ACTAS DE CONSEJO CONSULTIVO Y OPINIONES . FORMATO 46A ACTAS DE CONSEJO CONSULTIVO: FALTA DE PUBLICAR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

DIO/264/2020

Descripción de la denuncia:

FRACCIÓN 46. ACTAS DE CONSEJO CONSULTIVO Y OPINIONES . FORMATO 46B OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO: FALTA DE PUBLICAR EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 Y PRIMERO 2019

" (Sic)

SEGUNDO. Admisión. En fecha dos de septiembre del dos mil veinte, la Secretaría Ejecutiva asignó el número de expediente **DIO/220/2020 y acumuladas** y se admitió a trámite las denuncias por el incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia correspondiente a **todos los periodos anuales, de los ejercicios 2018, 2019 y 2020**, en relación a las fracciones VIII la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, IX los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, XV.- la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, XXIII.- los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, XXVIII.- la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, XXIX.- Los



informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados, XXX las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible, XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero, XXXIII.- Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado, XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana, XLI.- los estudios financiados con recursos públicos, XLV del catálogo de disposición y guía de archivo documental y XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por reunir los requisitos señalados en el artículo 93 de la Ley de Transparencia local.

TERCERO. Informe del sujeto obligado. En la fecha antes mencionada, la autoridad aludida fue notificada de la admisión de la denuncia, requiriéndole el informe respectivo.

CUARTO. Verificación Virtual. En fecha dos de septiembre de dos mil veinte, se solicitó a la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, que examinara el portal del sujeto obligado denunciado e informara sobre el estado que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado, referente a la fracción y periodo denunciado.

El Titular De la Unidad de Transparencia del sujeto obligado envió por correo electrónico institucional de este Órgano Garante el informe justificado de fecha siete de septiembre del presente año, en el cual menciona las fracciones que se denuncian en el citado expediente.

El tres de septiembre del año en curso, se recibió el informe requerido por parte de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, con el oficio número RP/294/2020.

En razón de que fue debidamente substanciado el procedimiento, este Organismo revisor procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas es competente para conocer y resolver la presente denuncia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracciones VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 63, 64, 65, 67, 70, 89, 90,

fracción I, 91, 92, fracción I, inciso a) y b), 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 18, 19, 20 y 21, de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados.

SEGUNDO. Procedibilidad. En la interposición de la denuncia, el particular manifestó no haber encontrado registro de **todos los periodos anuales, del ejercicio 2018, 2019 y 2020, correspondiente a las fracciones VIII la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, IX los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, XV.- la información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, XXIII.- los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, XXVIII.- la información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, XXIX.- Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados, XXX las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible, XXXI.- Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero, XXXIII.- Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado, XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana, XLI.- los estudios financiados con recursos públicos, XLV del catálogo de disposición y guía de archivo documental y XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del artículo 67 de la Ley de Transparencia a Acceso a la Información de Tamaulipas.**

Ahora bien, es necesario señalar lo expuesto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 93.

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

I.- Nombre del sujeto obligado denunciado;

II.- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;

III.- El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV.- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos,

se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Organismo garante; y

V.- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia." (Sic)

Del anterior precepto se colige que los requisitos a cumplir para la interposición de la denuncia son: el nombre del sujeto obligado incumplido; la precisión del incumplimiento; los medios de prueba que el denunciante estime necesarios, el domicilio físico o correo electrónico para recibir notificaciones y el nombre del denunciante (no siendo este último, requisito indispensable para la procedencia del trámite de la denuncia); ahora bien, de las constancias que integran la interposición se observa que el particular cumplió con los requisitos señalados por la Ley de la materia para su presentación, por lo cual, resulta procedente su admisión.

TERCERO. Materia de la Denuncia. De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte, que el tema sobre el que este órgano garante se pronunciará será determinar si la denuncia resulta fundada o infundada.

CUARTO. Estudio. En la denuncia formulada a través del correo electrónico habilitado para tales efectos por este órgano garante, el particular señaló el incumplimiento de las obligaciones de transparencia del **Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas**, respecto a las fracciones VIII, IX, XV, XXIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XLI, XLV y XLVI del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

"Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que continuación se señalan:

VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

a).- Área;

b).- Denominación del programa; c).- Periodo de vigencia;

d).- Diseño, objetivos y alcances; e).- Metas físicas;

f).- Población beneficiada estimada;

g).- Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;

- h).- *Requisitos y procedimientos de acceso;*
 i).- *Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j).- Mecanismos de exigibilidad;*
 k).- *Mecanismos de evaluación, Informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;*
 l).- *Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;*
 m).- *Formas de participación social;*
 n).- *Articulación con otros programas sociales;*
 ñ).- *Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente;*
 o).- *Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;*
 p).- *Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.;*

XXIII.- *Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;*

XXVIII.- *La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:*

a).- *De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:*

XXIX.- *Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;*

XXX.- *Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;*

XXXI.- *Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;*

XXXIII.- *Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;*

XXXVII.- *Los mecanismos de participación ciudadana;*

XLI.- *Los estudios financiados con recursos públicos*

XLV.- *El catálogo de disposición y guía de archivo documental*

XLVI.- *Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos*

." Sic

En ese sentido, la información contenida en el artículo 67 fracción VIII, IX, XV, XXIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XLI, XLV y XLVI, que fueron denunciadas constituye una obligación por parte de los sujetos obligados, subir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información en comento.

Lo anterior también se instruye en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, en su artículo 70, fracciones VIII, IX, XV, XXIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XLI, XLV y XLVI, que a la letra dice:

"Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la

información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que continuación se señalan:

VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;

IX.- Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;

XV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

- a).- Área;
- b).- Denominación del programa; c).- Periodo de vigencia;
- d).- Diseño, objetivos y alcances; e).- Metas físicas;
- f).- Población beneficiada estimada;
- g).- Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
- h).- Requisitos y procedimientos de acceso;
- i).- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j).- Mecanismos de exigibilidad;
- k).- Mecanismos de evaluación, Informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
- l).- Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
- m).- Formas de participación social;
- n).- Articulación con otros programas sociales;
- ñ).- Vinculo a las reglas de operación o documento equivalente;
- o).- Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas;y
- p).- Padrón de beneficiarios, mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.;

XXIII.- Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

XXVIII.- La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a).- De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida;
 - XXIX.-** Los informes que por disposición legal generen los Sujetos Obligados;
 - XXX.-** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
 - XXXI.-** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
 - XXXIII.-** Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado;
 - XXXVII.-** Los mecanismos de participación ciudadana;
 - XLI.-** Los estudios financiados con recursos públicos
 - XLV.-** El catálogo de disposición y guía de archivo documental
 - XLVI.-** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos
- ." Sic

En concatenación con lo que se cita, nos referimos contenido de los artículos 59, 60, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

"ARTÍCULO 59.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
SE
E
E

Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere este Título, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

ARTÍCULO 60.

Los Sujetos Obligados actualizarán trimestralmente la información contenida en este Título, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

ARTÍCULO 61.

1. La página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual contará con un buscador.

2. Los sujetos obligados procurarán poner a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, de acuerdo con su presupuesto, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia. Lo anterior, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión.

ARTÍCULO 62.

La información a que se refiere este Título deberá:

I.- Señalar el Sujeto Obligado encargado de generarla;

II.- Indicar la fecha de su última actualización;

III.- Difundirse con perspectiva de género, cuando así corresponda;

y

IV.- Facilitar el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad.

ARTÍCULO 63.

1. El Organismo garante, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título.

2. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.

"(Sic)"

El articulado dispone, que las Entidades Públicas deberán difundir la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tanto en sus portales de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, u otros medios accesibles para cualquier persona; en términos de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, construyendo su publicación de manera trimestral salvo plazo diverso dispuesto en la ley u otro dispositivo legal.

En ese sentido, lo transcrito establece que el sujeto obligado debe tener un acceso directo a la información que publica en sus portales de internet, la cual deberá contar con un buscador, así como ponerla a disposición de los interesados, equipos

de cómputo con acceso a internet que permitan la consulta de la información, o utilizar el sistema de solicitud de acceso a la información en las oficinas de las Unidades de Transparencia de cada sujeto obligado, sin perjuicio de la utilización de medios alternativos de difusión de la información que resulten de más fácil acceso y comprensión; en el entendido de que ésta deberá contener el sujeto obligado que la genera, fecha de actualización, difundirse con perspectiva de género, cuando corresponda y el fácil acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad; de lo anterior, el Organismo Garante realizará la verificación de su cumplimiento, ya sea de oficio o a petición de parte.

Aunando a que, las denuncias podrán presentarse en cualquier momento; teniendo el órgano garante, la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, ya sea de oficio a petición de parte.

Ahora bien, a efecto de obtener de los elementos suficientes para calificar la denuncia, la Secretaría Ejecutiva solicitó una verificación virtual al Departamento de Revisión y Evaluación de Portales para que reporte el estado que guarda la información que publica el sujeto obligado tanto en su Portal de Transparencia, como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a la fracción denunciada.

Para entrar en estudio de manera metódica, se analizarán las fracciones que resultan infundadas en ese sentido, tenemos las fracciones VIII, IX primer semestre del 2018, cuarto trimestre del 2019, XXIII primer trimestre del ejercicio 2018 y 2020, XXIX primer trimestre 2020, XXX primer trimestre 2020, XLV y XLVI anual 2018.

En fecha **dos de septiembre del presente año**, la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de Organismo Garante, comunicó mediante oficio número **RP/294/2020**, el informe justificado en los siguientes términos:

*"Artículo 67 **fracción VIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Renglones vacíos en el espacio donde debe ir el nombre y segundo apellido sin justificación en el segundo semestre 2018":*

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

*Le informo que de conformidad con los Lineamientos arriba citados, el Sujeto Obligado a la fecha **no tiene la obligación de publicar información acerca del ejercicio 2018**, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera semestral, el ejercicio en curso (2020) y un ejercicio anterior (2019), tal como se ilustra a continuación:*

Última Reforma DOF 28/12/2017

Artículo	Fracción/Inicio	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 70 ...	El director deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, edad del sujeción, estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficial; Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, excluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, Zonas de Incentivo y cualquier otro tipo de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de consulta correspondiente.	Trimestral	o-o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Artículo 67 fracción XLV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Catalogo de disposición documental y guía simple de archivos":

SIPO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Le informo que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales anteriormente citados, el Sujeto Obligado a la fecha **no tiene la obligación de publicar información acerca de los ejercicios 2018**, toda vez que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera anual y VIGENTE, y por lo que solo se publica el ejercicio en curso (2019, ya que aún no concluye este año y se publica anual.

Artículo	Fracción/Inicio	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	programas financiados con recursos públicos;			correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	Fracción XLII Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 ...	Fracción XLIII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral	o-o	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	o-o	información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	o-o	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual	o-o	información vigente
Artículo 70 ...	Fracción XLVI Las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones	Trimestral	o-o	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al

Referente a la fracción IX al primer trimestre 2018 denunciado, le informo que de conformidad con los Lineamientos arriba citados, el Sujeto Obligado a la fecha **no tiene la obligación de publicar información acerca del ejercicio 2018**, ya que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera trimestral, el ejercicio en curso (2020) y el ejercicio anterior (2019).

Artículo	Fracción/Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	El directoro deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.			
Artículo 70 ...	Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la remuneración.	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
Artículo 70 ...	Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

Artículo 67 **fracción IX**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Corregir la fecha de validación reportada en el cuarto trimestre de 2019":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción IX que hace alusión a: Gastos de Viáticos y Representación**, pudiendo observar que el sujeto obligado **Sí publica de manera correcta** la fecha de validación reportada en el cuarto trimestre de 2019, tal como se ilustra a continuación:

The screenshot shows the search results for 'ART. 67 - IX - GASTOS EN COMISIONES OFICIALES'. The table below summarizes the data visible in the search results:

Entidad del año	Responsable de la información	Responsable de los datos	Responsable de nominar	Área responsable (sig.)	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	
Consulta la información	Ver detalle			DIRECCION DE FINANZAS	30/01/2020	31/12/2019	

Ya que de conformidad con los Lineamientos anteriormente citados, se establece en el **Capítulo I Disposiciones Generales**, considerando **Segundo.-** Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- IX. **Fecha de actualización:** Es el día, mes y año en que el sujeto obligado generó o modificó la información que debe publicar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional;
- X. **Fecha de validación:** Es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la Plataforma Nacional y/o en el portal de Internet es la más actualizada de conformidad con la Tabla de actualización y conservación de la información. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización;

Así como en el **Capítulo II De las Políticas Generales que Orientarán la Publicidad y Actualización de la Información que Generen los Sujetos Obligados**, considerando **Octavo.-** Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

- II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos;

Por lo que se encuentra publicado de manera correcta.

El artículo 67, **fracción XXIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denuncia lo siguiente: "Comunicación Social, formato 23ª, Falta de publicar primer trimestre de 2020 y corregir fechas de 2018 y publicar información en los reglones vacíos".

SIPO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados> , seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XXIII Formato 23B** que hace alusión a: **Erogaciones del Recurso/ Contratación de servicios**, pudiendo observar que el sujeto obligado **Sí publica de manera correcta** el primer trimestre del ejercicio 2020.



Referente al primer trimestre de 2018 **Sí publica de manera correcta las fechas de inicio y terminó, así como las fechas de validación y actualización, tal como se ilustra a continuación:**

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?_af=afInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
 Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial
 Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv
 Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión

Institución: Altamira
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
 Artículo: 67
 Fracción: XXIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: del primer trimestre del segundo trimestre del tercer trimestre del cuarto trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 10 resultados, da clic en **+** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DETALLAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Función del sujeto obligado	Área administrativa	Clasificación del registro	Fecha de validación	Fecha de actualización
2018	31/03/2018	31/03/2018	Comisariado	Unidad de Comunicación Social-Servicio de difusión en medios	Nota Informativa	Medio	
2018	31/03/2018	31/03/2018	Comisariado	Unidad de Comunicación Social-Servicio de difusión en medios	Nota Informativa	Medio	
2018	31/03/2018	31/03/2018	Comisariado	Unidad de Comunicación Social-Servicio de difusión en medios	Nota Informativa	Medio	
2018	31/03/2018	31/03/2018	Comisariado	Unidad de Comunicación Social-Servicio de difusión en medios	Nota Informativa	Medio	
2018	31/03/2018	31/03/2018	Comisariado	Unidad de Comunicación Social-Servicio de difusión en medios	Nota Informativa	Medio	

El artículo 67, **fracción XXIII** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denuncia lo siguiente: "Formato 23C utilización de los tiempos y 23D hipervínculo falta publicar el primer trimestre de 2020":

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?_af=afInformativa, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XXIII del Formato C Y D que hace alusión a: UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS E HIPERVÍNCULO**, pudiendo observar que el sujeto obligado **Sí publica de manera correcta el primer trimestre 2020** de los formatos respectivos, justificando de forma correcta, tal como se ilustra a continuación:

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?_af=afInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente
 Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial
 Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv
 Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión

Institución: Altamira
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
 Artículo: 67
 Fracción: XXIII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: del primer trimestre del segundo trimestre del tercer trimestre del cuarto trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

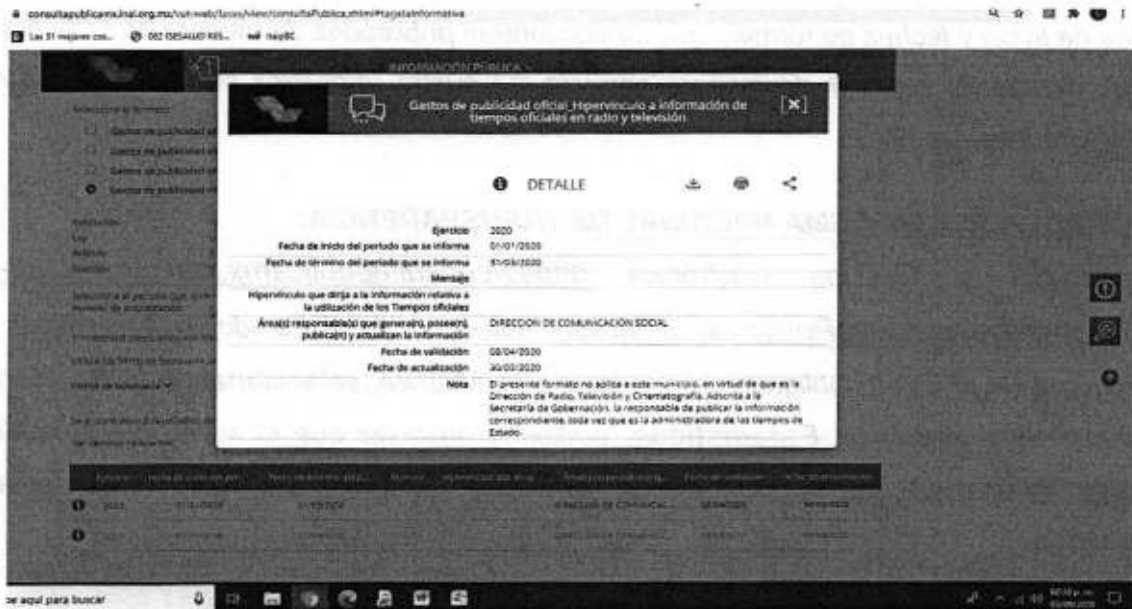
Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultado, da clic en **+** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DETALLAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Área administrativa	Clasificación del registro	Fecha de validación	Fecha de actualización
2020	31/03/2020	31/03/2020	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Nota Informativa	03/04/2020	30/03/2020

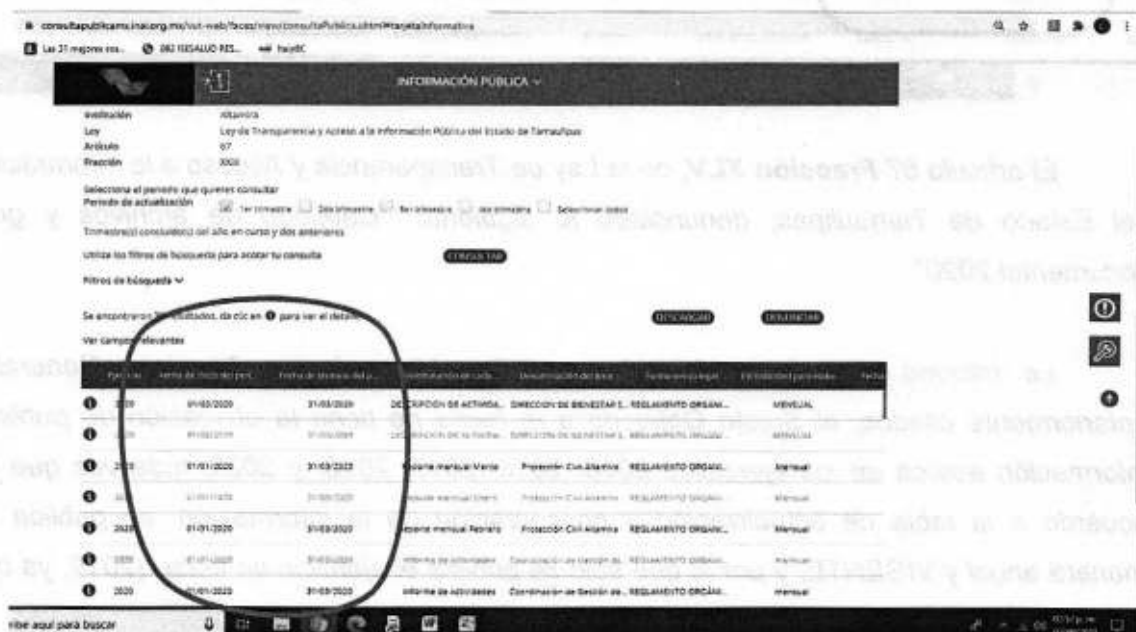
Nota: El presente formato no aplica a este municipio, en virtud de que es la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, Adscrita a la Secretaría de Gobernación, la responsable de publicar la información correspondiente, toda vez que es la administradora de los tiempos de Estado.



Artículo 67 **fracción XXIX**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 29, informes, calificación parcial al no publicar en algunos registros de manera trimestral publica meses noviembre y diciembre por lo que deberá de publicar de manera correcta los 4 trimestres del 2018, 2019 y el primer trimestre del 2020":

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la fracción XXIX que hace alusión a: Los informes, pudiendo observar que el sujeto obligado Si publica información respecto al primer trimestre del 2020, tal como se ilustra a continuación:



El artículo 67 **fracción XXX**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 30, Estadísticas, corregir fechas de inicio y fechas de termino que se encuentran publicadas de manera errónea por lo que deberá de publicar de manera correcta los cuatro trimestres del 2018, 2019 y primer trimestre del 2020":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, **seleccionando la fracción XXX** que hace alusión a: **Estadísticas**, pudiendo observar que el sujeto obligado **Si publica de manera correcta el primer trimestre del 2020**, tal como se ilustra a continuación:

The screenshot shows the search results for 'INFORMACIÓN PÚBLICA' in Altamira. The table below is a reproduction of the data visible in the image:

Exercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tema de la estadística	Periodo de actualización	Denominación del Prog...	Hipervínculo al docum...	Tip...
2020	01/01/2020	31/03/2020	ENTREGA DE INFORMES...	TRIMESTRAL	INFORMES MENSUALES PO...	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	ALTAS Y BAJAS CONTRAT...	MENSUAL	PADRON CONTRATISTAS	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	ALTAS Y BAJAS PROVEED...	MENSUAL	PADRON PROVEEDORES	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	ACCIDENTES VIALES	TRIMESTRAL	UNIDADES PARTICIPANTES	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	INFRACCIONES	TRIMESTRAL	UNIDADES PARTICIPANTES	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	INFORMES DE PLANEACI...	MENSUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	Consulta la información	Co...
2020	01/01/2020	31/03/2020	INFORMES DE PLANEACI...	MENSUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS E...	Consulta la información	Co...

El artículo 67 **Fracción XLV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Catálogo de archivos y guía documental 2020"

Le informo que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales anteriormente citados, el Sujeto Obligado a la fecha no tiene la obligación de publicar información acerca de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, y 2020, toda vez que de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera anual y VIGENTE, y por lo que solo se publica el ejercicio en curso (2019, ya que aún no concluye este año y se publica anual)

Artículo	Fracción/letra	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	programas financieros con recursos públicos.			correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	Fracción XLV Los estudios financieros con recursos públicos.	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 70 ...	Fracción XLVI El estado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	Trimestral	0-0	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 70 ...	Fracción XLVII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibos, comprobantes y ejércitos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	Trimestral	0-0	información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
Artículo 70 ...	Fracción XLVIII Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Semestral	0-0	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
Artículo 70 ...	Fracción XLIX El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Anual	0-0	información vigente.
	Fracción XLX Las actas de sesiones ordinarias y			información que se

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior expuesto, se observa que **si publica** la información relativa al ejercicio 2019, tal como se ilustra a continuación:

consultapublicamz.inal.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tjzetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Altamira
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XLV - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLV

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ejercicio	Fecha de actualización	Fecha de vigencia	Nombre del documento	Acciones	Arrendatario
2019	01/01/2019	31/12/2019	Guía Simple de archivos	Consulta la información Ver detalle	SECRETARÍA DEL AJUNTAMIENTO
2019	01/01/2019	31/12/2019	Catálogo de disposición de	Consulta la información Ver detalle	SECRETARÍA DEL AJUNTAMIENTO

En referencia a la fracción XLVI del cuarto trimestre de 2018, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, anteriormente citados, la entidad pública no está obligado a conservar la información del ejercicio denunciado de acuerdo a la tabla de actualización y conservación de la información de la fracción 46, tal como se ilustra a continuación: ya que solo se publica el ejercicio en curso (2020) y el ejercicio anterior (2019)

Artículo	Fracción/Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la Información
	<i>programas financiados con recursos públicos.</i>			correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXI Los estudios financiados con recursos públicos.</i>	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.</i>	Trimestral	0—0	información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.</i>	Trimestral	0—0	información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
Artículo 70 ...	<i>Fracción XXIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.</i>	Semestral	0—0	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental.</i>	Anual	0—0	información vigente
Artículo 70 ...	<i>Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.</i>	Trimestral	0—0	información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
	<i>Fracción XLVII Para efectos</i>			

La Titular de la Unidad de Revisión y portales hace referencia a las fracciones VIII, IX primer semestre del 2018, cuarto trimestre del 2019, XXIII primer trimestre del ejercicio 2018 y 2020, XXIX primer trimestre 2020, XXX primer trimestre 2020, XLV y XLVI anual 2018, las cuales si publican la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su página oficial, por lo tanto, las fracciones antes mencionadas si cumplen con la data correspondiente.

Con el análisis anterior, es posible deducir que resulta **infundado** el incumplimiento invocado por el denunciante sobre la obligación de transparencia establecida en la fracciones VIII, IX primer semestre del 2018, cuarto trimestre del 2019, XXIII primer trimestre del ejercicio 2018 y 2020, XXIX primer trimestre 2020, XXX primer trimestre 2020, XLV y XLVI anual 2018, del artículo 67 de la Ley de la materia.

En este sentido, y toda vez que respecto del análisis que corresponde analizar a este Instituto de los autos que conforman el presente expediente, específicamente de la inspección oficiosa, se advierte que ya se encuentran en la Plataforma Nacional de Transparencia el catálogo de disposición y guía de archivo documental, la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente, la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, la

información relativa a la deuda pública, los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos, Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero, padrón de proveedores y contratistas, los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado, las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, los mecanismos de participación ciudadana, los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos del sujeto obligado con respecto a la fracción antes mencionadas del artículo 67 de la Ley de la materia, relativa a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, en consecuencia, este Instituto estima **infundadas en esa parte**, la denuncia hecha por el particular.

QUINTO. Estudio de las denuncias fundadas.- Ahora bien, en el mismo informe emitido por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales, y citado anteriormente, lo comunicó mediante oficio número **RP/294/2020**, en los siguientes términos:

"Artículo 67 **fracción IX**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciando lo siguiente: "Falta publicar en el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2020. Renglones vacíos":

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción IX** que hace alusión a: **Gastos de Viáticos y Representación**, pudiendo observar que el sujeto obligado **Sí publica información** al primer trimestre de 2020, sin embargo se encuentran espacios vacíos tales como, **Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión, Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo, e Hipervínculo a normativa que regula los gastos por concepto de viáticos y gastos de representación.**

Artículo 67 **fracción XV**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Corregir fecha de inicio reportada en el segundo trimestre de 2018 así como los renglones vacíos en el formato 15 A Programas sociales":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica : <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados> , seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XV** que hace alusión a: **Programas Sociales y Padrón de Beneficiarios**, pudiendo observar que Publica dos veces el segundo trimestre, uno de manera correcta y otro de manera incorrecta ya que publica como fecha de inicio de periodo 02/06/2018 por lo que deberá de eliminar la celda o modificarla, publica tal como se ilustra a continuación:

Elaboración: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Tipos de programas y/o actividades	Desempeño con el presupuesto	Reportes de avance al ciudadano	Publicación justificada
2018	02/04/2018	30/06/2018				
2018	02/04/2018	02/06/2018				

Referente a que se encuentran espacios en blanco justifica la falta de la misma, sin embargo la justificación no es válida, ya que el municipio de Altamira si debe de publicar la información de los programas de apoyo y estímulos, ya que derivado de sus atribuciones si cuenta con apoyos a programas sociales, estímulos, de conformidad con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Altamira, artículo 51 fracciones III, XLIV, XLV y LXIII, y demás normatividad.



Artículo 67 **fracción XXIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Publica de forma trimestral en 2018 y debe publicarse la información de manera anual":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica : <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados> , seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XXIII** que hace alusión a: **Programa anual de**

Comunicación social, pudiendo observar que el sujeto obligado **No publica de forma correcta, ya que de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales deberá de publicar de forma anual y no trimestral, tal como se ilustra a continuación:**

o a la información de Tamaulipas
SECRETARÍA
CUTIVA
itait

The screenshot shows the ITAIT website interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. Below it, a list of search filters is shown, with 'Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social o equivalente' selected. The main content area displays search results for the year 2018, showing three entries with columns for 'Ejercicio', 'Fecha de inicio del periodo', and 'Fecha de término del periodo'. The results are as follows:

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Unidad de Comunicación Social
2018	01/07/2018	30/09/2018	Unidad de Comunicación Social
2018	01/07/2018	30/09/2018	Unidad de Comunicación Social
2018	01/07/2018	31/03/2018	Unidad de Comunicación Social

The interface also includes a search bar at the bottom left and a status bar at the bottom right showing the time as 01:07 p.m. on 11/04/2020.

Artículo 67 **fracción XXVIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciando lo siguiente: "Formato 28ª Licitaciones públicas: falta de publicar el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2018":

SIPO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XXVIII del Formato A** que hace alusión a: **Licitaciones públicas**, pudiendo observar que el sujeto obligado **No publica los trimestres denunciados**, tal como se ilustra a continuación:

consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#targetInformativa

Las 31 mejores cos... 082 ISSSALUD RES... Itaipó BC

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Altamira

Ejercicio: 2018

ART. - 67 - XXVIII - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selecciona el formato

- Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXVIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados. da clic en **i** para ver el detalle.

VER TODOS LOS CAMPOS

CONULTAR

DEJUNCIAR

tribe aquí para buscar

10:42 p. m. 03/09/2018

Artículo 67 **fracción XXVIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciando lo siguiente: "Formato 28b Adjudicaciones directas: falta de publicar información del segundo y tercero trimestre de 2018 y publicar o justificar en notas los renglones vacíos":

SIPO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se procedió a verificar la liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado Altamira, **seleccionando la fracción XXVIII del Formato B** que hace alusión a: **Adjudicaciones directas**, pudiendo observar que el sujeto obligado **No publica los trimestres denunciados**, tal como se ilustra a continuación:

consultapublicamoinal.org.mx/.../consultapublica.html?target=informativa

Lat 31 mejores cos... DEZ ISSALUD RES... itaitBC

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Altamira

Ejercicio: 2018

ART. - 67 - XXVIII - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

Selecciona el formato

- Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Resultados adjudicaciones, invitaciones y licitaciones_Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **?** para ver el detalle.

GENERALES

Ver todos los campos

libe aquí para buscar

Respecto al **ejercicio del 2019**, deberá de **corregir sus fechas tanto inicio como de término** ya que al momento de realizar la revisión se observó que publica algunas fechas que no concuerdan de acuerdo a los trimestres, como se ilustra a continuación:

2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/12/2019	31/12/2019	DESE
2019	01/11/2018	31/12/2019	DESE
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFORM
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFORM
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFORM
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFORM
2019	01/10/2018	31/12/2019	ANEX
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI
2019	01/10/2018	31/12/2019	INFOI

Respecto de la fracción XXIX del **ejercicio del 2018**, deberá de **corregir sus fechas tanto inicio como de término** ya que al momento de realizar la revisión se observó que publica algunas fechas que no concuerdan de acuerdo a los trimestres.

Respecto de la fracción XXX del **ejercicio del 2019**, deberá de **corregir la fecha de término** ya que al momento de realizar la revisión se observó que publica algunas fechas que no concuerdan de acuerdo a los trimestres, como se ilustra a continuación:

The screenshot shows a data table with columns for 'Año' (Year) and 'Fecha' (Date). The 'Año' column contains '2019' and the 'Fecha' column contains '31/03/2019'. A pop-up window is open, showing a date selection interface with a calendar view. The date '31/03/2019' is highlighted in the calendar. The table below the pop-up window shows the following data:

Año	Fecha	Operación
2019	31/03/2019	ACT
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR
2019	31/03/2019	CR

Respecto el **ejercicio del 2018**, deberá de **corregir las fechas de inicio y termino** ya que al momento de realizar la revisión se observó que publica algunas fechas que no concuerdan de acuerdo a los trimestres, como se ilustra a continuación:

Artículo 67 **fracción XXXI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 31, Gastos por Capitulo e Información Financiera. Formato 31 A Gasto por Capitulo: corregir fechas de términos reportadas en el primer trimestre de 2018, ya que publica al 30 de marzo y debe ser al día ultimo del periodo a reportar";

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la **fracción XXXI formato 31a** que hace alusión a: **Gasto por Capítulo, Concepto y partida**, se puede observar que el sujeto obligado deberá **corregir la fecha de término** reportada en el primer trimestre de 2018 ya que lo publica al 30 de marzo y debe publicar en 31, tal como se ilustra a continuación:

República Mexicana / INAI / Consulta Pública / Información Pública

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Altamira
Ejercicio: 2018

ART - 67 - XXXI - INFORMACIÓN FINANCIERA

Selecciona el formato:
 Informe financiero, Gasto por Capítulo, Concepto y Partida
 Informe financiero, Informes financieros contables, presupuestales y programáticos

Institución: Altamira
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
 Artículo: 67
 Fracción: XXXI

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre concluido del año en curso y seis anteriores

Usa los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 157 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Capítulo	Concepto	Partida	Concepto	Partida	Concepto	Partida	Concepto	Partida	Concepto	Partida
01/01/2018	30/03/2018	2000	2200	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210
01/01/2018	30/03/2018	2000	2200	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210
01/01/2018	30/03/2018	2000	2200	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210	2210

Artículo 67 **fracción XXXI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 31, Gastos por Capítulo e Información Financiera. Formato 31 B Informe Financieros: corregir fechas de termino reportadas en el primer trimestre del 2018, ya que publica al 30 de marzo y debe ser al día ultimo del periodo reportado."

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la fracción XXXI formato 31b que hace alusión a: **Informes financieros contables**, se puede observar que el sujeto obligado deberá **corregir la fecha de término** reportada en el primer trimestre de 2018 ya que lo publica al 30 de marzo y debe publicar en 31, tal como se ilustra a continuación:



Artículo 67 **fracción XXXIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 33. Convenios de coordinación. Corregir fechas de inicio reportadas en el primer y segundo trimestre del 2019.":

SIPT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la **fracción XXXIII** que hace alusión a: Los convenios de coordinación de concentración, del primer y segundo trimestre, se puede observar que el sujeto obligado **no publica de manera correcta la fecha de inicio** de los trimestres denunciados, tal como se ilustra a continuación:



Artículo 67 **fracción XXXVII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 37. Mecanismos de Participación Ciudadana. Formato 37 B resultado de los mecanismos: falta de publicar el primer trimestre del 2018.":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, **seleccionando la fracción XXXVII, formato 37B** que hace alusión a: los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, se puede observar que el sujeto obligado **No publica información, respecto al primer trimestre del 2018, tal como se ilustra a continuación:**

The screenshot shows the search interface of the SI POT National Transparency Platform. The search criteria are:

- Estado o Federación: Tamaulipas
- Institución: Altamira
- Ejercicio: 2018
- ART. - 67 - XXXVII - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Formato: Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación
- Institución: Altamira
- Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Artículo: 67
- Fracción: XXXVII
- Periodo de actualización: 1er trimestre
- Trimestres concluidos del año en curso y del pasado: 1er trimestre
- Filtros de búsqueda: Se encontraron 0 resultados, de clic en para ver el detalle.

Artículo 67 Fracción XLI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 41. Estudios con Recursos Públicos. Corregir fecha de inicio reportada en el primer trimestre del 2018.":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

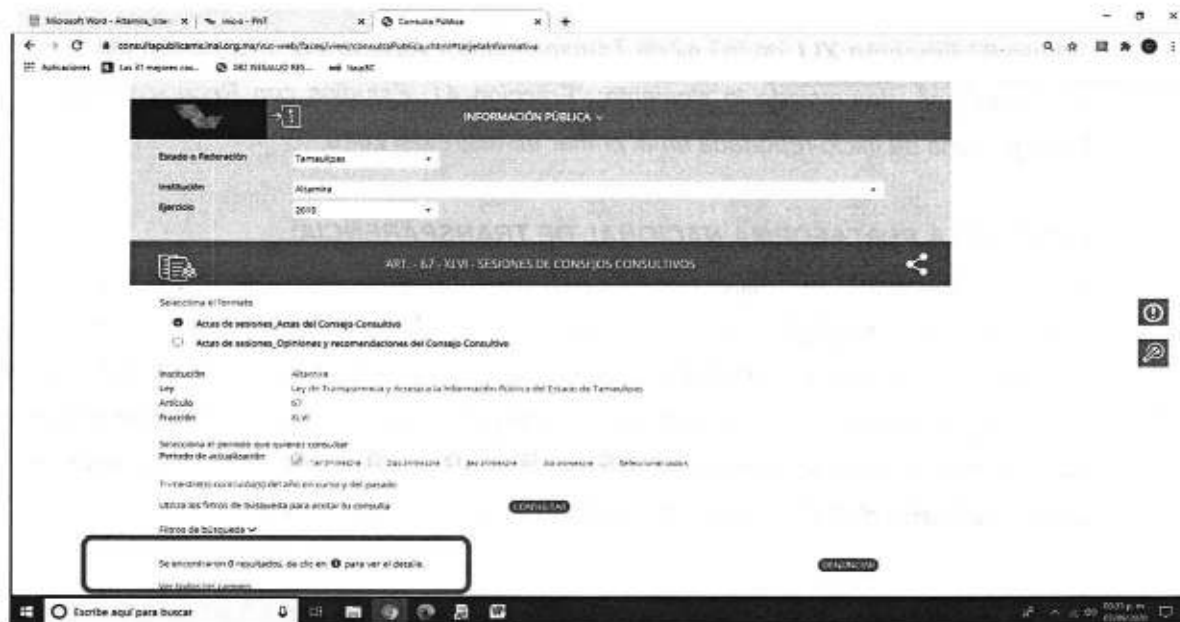
se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, **seleccionando la fracción XLI** que hace alusión a: Los estudios financiados con recursos públicos, se puede observar que el sujeto obligado **No publica de manera correcta la fecha de inicio reportada en el primer trimestre de 2018, tal como se ilustra a continuación:**



Artículo 67 **Fracción XLVI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 46. Actas de Consejo Consultivo y Opiniones. Formato 46 A Actas de Consejo Consultivo: falta de publicar el primer trimestre del 2019":

SIPT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la fracción XLVI, formato 46ª que hace alusión a: Actas del Consejo Consultivo, se puede observar que el sujeto obligado **No publica Información referente al formato A, primer trimestre del ejercicio 2019, tal como se ilustra a continuación:**

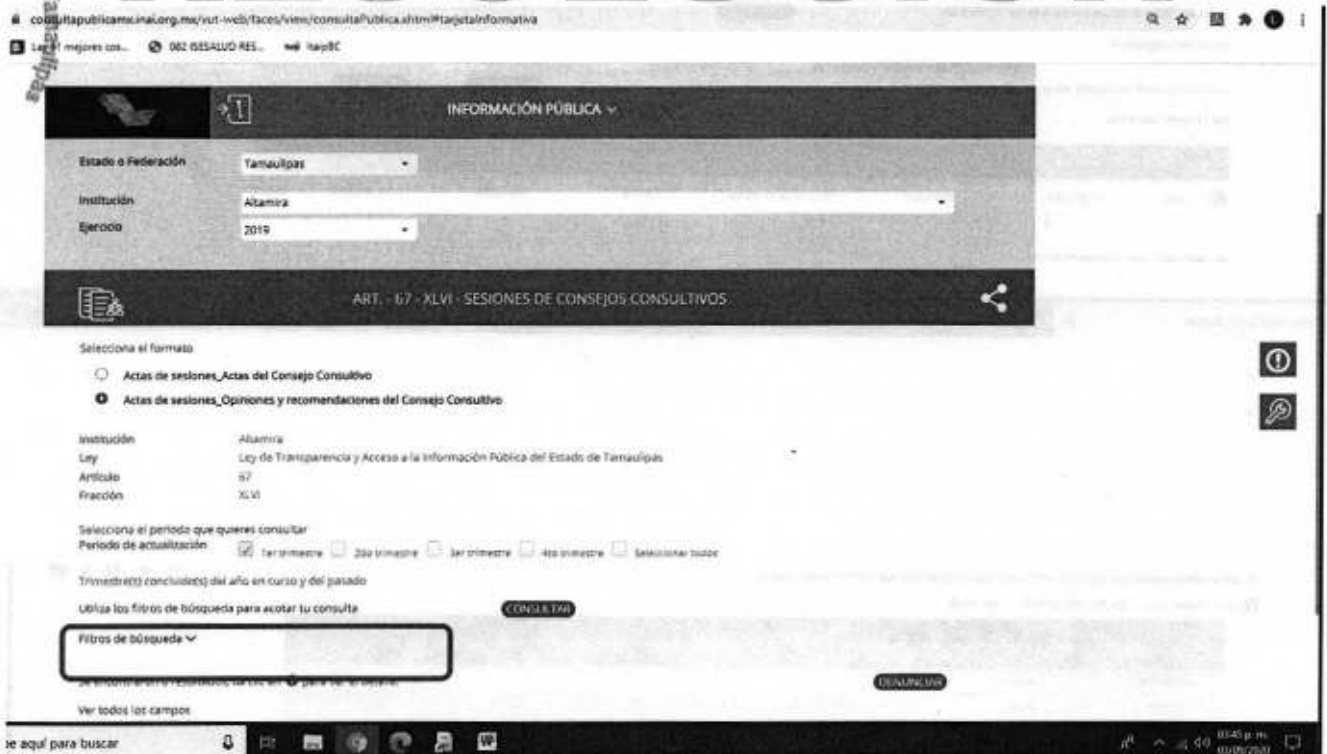


Artículo 67 **Fracción XLVI**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, denunciado lo siguiente: "Fracción 46. Actas de Consejo Consultivo y Opiniones. Formato 46 B Actas del Consejo Consultivo: falta de publicar el cuarto trimestre del 2018 y el primer trimestre del 2019":

SI POT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

Se accedió a la liga electrónica <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>, seleccionado el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado del Ayuntamiento Altamira, seleccionando la fracción XLVI, formato B que hace alusión a: Opiniones y recomendaciones, se puede observar que el sujeto obligado **No publica Información referente, primer trimestre del ejercicio 2019, tal como se ilustra a continuación:**

RESOLUCIÓN



Visto el informe que se insertó en párrafos anteriores, esta Ponencia considera que para tener mayor certeza de lo **FUNDADO** y en atención a lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas y toda vez que **no se encontró información del cuarto trimestre del ejercicio 2020 de la fracción XXVII, no se encuentran publicados los informes en materia de Transparencia en el Portal de la Entidad Pública de la fracción XXIX, no se encuentra información del cuarto trimestre de 2016 de la fracción XXX y no publica la data de los trimestres respectivos del 2018 de la fracción XXXV**, por tanto se procedió a realizar una **INSPECCIÓN DE OFICIO** en la que se advierte que la autoridad aludida no ha cargado la información correspondiente; así mismo se muestra en el SIPOT ni en el Portal de la Entidad

Pública referente a las fracciones XXVII, XXIX, XXX y XXXV del artículo 67, como se ve a continuación:

IX.-

The screenshot shows a web browser window with the URL `consultapublicas.inai.org.mx/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#?page=informativa`. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. The search filters are set to 'Institución: Atamira' and 'Ejercicio: 2020'. The selected article is 'ART. - 67 - IX - GASTOS EN COMISIONES OFICIALES'. The search results show 1 result for the period 'Ejercicio: 2020'.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de integrante del...	Cuota o nivel del postu...	Denominación del post...	Denominación del cargo	Área
2020	01/01/2020	30/03/2020	Personal de confianza	COE20	AUXILIAR C	AUXILIAR C	DIRECC

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

This screenshot is similar to the first one, showing the same search filters for 'Atamira' in 2020. However, the table of results is different, showing 4 results for the period 'Ejercicio: 2020'.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de integrante del...	Cuota o nivel del postu...	Denominación del post...	Denominación del cargo	Área
2020	01/01/2020	30/03/2020	Personal de confianza	COE20	AUXILIAR C	AUXILIAR C	DIRECC
2020	01/01/2020	30/03/2020	Personal de confianza	COE20	AUXILIAR C	AUXILIAR C	DIRECC
2020	01/01/2020	30/03/2020	Personal de confianza	COE20	AUXILIAR C	AUXILIAR C	DIRECC
2020	01/01/2020	30/03/2020	Personal de confianza	COE20	AUXILIAR C	AUXILIAR C	DIRECC

Fracción XV.-

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XV

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DETALLAR

Ver todos los campos

Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre de programa (part.)	Denominación del prog.	Trimestres al día	Publicación beneficiada
2018	02/04/2018	30/06/2018				
2018	01/07/2018	30/09/2018				

Acceso a la información de Tamaulipas
SECRETARÍA EJECUTIVA
itait

Fracción XXIII.-

- consultapublicams.inai.org.mx/vul/web/facsa/view/consultaPublica.shtml#tagatainformativa
- Las 31 reglas con... 082 (SERVIDIO PBL... 15426C
- INFORMACIÓN PÚBLICA
- Gastos de publicidad oficial_Programa Anual de Comunicación Social e equivalente
 - Gastos de publicidad oficial_Contratación de servicios de publicidad oficial
 - Gastos de publicidad oficial_Utilización de los tiempos oficiales en radio y tv
 - Gastos de publicidad oficial_Hipervínculo a información de tiempos oficiales en radio y televisión

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXIII
Periodo de actualización: Anual

Año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Se encontraron 3 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DETALLAR

Ver campos relevantes

Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del prog.	Fecha en que se aplicó	Trimestres al día	Unidad de Comunicación So...
2018	01/07/2018	30/09/2018				Unidad de Comunicación So...
2018	01/04/2018	30/06/2018				Unidad de Comunicación So...
2018	01/01/2018	31/03/2018				Unidad de Comunicación So...

Escribe aquí para buscar

Fracción XXVIII.-

The screenshot shows a search results page on the INAI website. The search criteria are: Estado o Federación: Tamaulipas; Institución: Atámira; Ejercicio: 2018. The results section shows "Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle." and "Ver todos los campos". A red circle highlights the search results area. The page title is "ART. 67 - XXVIII - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS".

Fracción XXVIII.-

The screenshot shows a search results page on the INAI website. The search criteria are: Estado o Federación: Tamaulipas; Institución: Atámira; Ejercicio: 2019. The results section shows "Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle." and "Ver todos los campos". A red circle highlights the search results area. The page title is "ART. 67 - XXVIII - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS".

Respecto al ejercicio del 2019, deberá de corregir sus fechas tanto inicio como de término

2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2019	01/07/2019	30/09/2019	INFOI
2018	01/12/2018	31/12/2018	DESC
2018	01/11/2018	31/12/2018	DESC
2019	01/10/2019	31/12/2019	Inform
2019	01/10/2019	31/12/2019	Inform
2019	01/10/2019	31/12/2019	Inform
2019	01/10/2019	31/12/2019	ANEX
2019	01/10/2019	31/12/2019	INFOI
2018	01/10/2018	31/12/2018	INFOI
2019	01/10/2019	31/12/2019	INFOI
2018	01/10/2018	31/12/2018	INFOI
2019	01/10/2019	31/12/2019	INFOI

Fracción XXIX del ejercicio del 2018, deberá de corregir sus fechas tanto inicio como de término.

Fracción XXXI formato 31a deberá corregir la fecha de término reportada en el primer trimestre de 2018 ya que lo publica al 30 de marzo y debe publicar en 31,

RESOLUCIÓN

ART. 67 - XXXI - INFORMACIÓN FINANCIERA

Selecciona el formato:

- Informe financiero_Gesto por Capítulo, Concepto y Partida
- Informe financiero_informes financieros contables, presupuestales y programáticos

Institución: Atlixco
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
 Artículo: 67
 Fracción: XXXI

Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccione todos

Trimestral concluido(s) del año en curso y seis anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 157 resultados, de clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Periodo	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Saldo del capítulo (USD)	Saldo del concepto (USD)	Saldo de la partida (USD)	Descripción de la partida	Cuenta de partida
2018	01/01/2018	30/03/2018	2000	2100	2100	Materiales para el registro e...	447000
2018	01/01/2018	30/03/2018	2000	2200	2210	Productos alimenticios para...	447000
2018	01/01/2018	30/03/2018	2000	2200	2220	Productos alimenticios para...	447000

Fracción XXXI.-

Corregir la fecha de término reportada en el primer trimestre de 2018 ya que lo publica al 30 de marzo y debe publicar en 31,

Fracción XXXIII.-

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Altamira
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XXXIII - CONVENIOS DE COORDINACIÓN

Selecciona el formato:
 Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana
 Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIII

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: Todo el año Primer trimestre Segundo trimestre Tercer trimestre Cuarto trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de convenio	Periodicidad	Urbano del convenio	Presupuesto autorizado	Ejercicio de inicio
2019	01/01/2019	31/03/2019	Ver detalle				
2019	01/04/2019	30/06/2019	Ver detalle				
2019	01/07/2019	30/09/2019	Ver detalle				
2019	01/10/2019	30/12/2019	Ver detalle				

Fracción XXXVII, formato 37B

No publica información, respecto al primer trimestre del 2018.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Altamira
Ejercicio: 2018

ART. - 67 - XXXVII - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Selecciona el formato:
 Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana
 Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXVII

Selecciona el periodo que quieres consultar:
 Periodo de actualización: Todo el año Primer trimestre Segundo trimestre Tercer trimestre Cuarto trimestre Seleccionar todos

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Se encuentran 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver todos los campos

Fracción XLI.-

consultapublicam.inai.org.mx/.../consultapublica/.../FraccionXLI

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Altamira
Ejercicio: 2018

ART. 67 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: Por trimestre Por semestre Por trimestre Selección por país

Trimestres concluidos del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos **CONSULTAR** **DETALLAR**

Trimestre	Inicio del trimestre	Fin del trimestre	Nombre y número de parte	Título del estudio	Descripción de la actividad	Trimestre de actualización
1	2018	01/01/2018	31/03/2018			
2	2018	01/04/2018	31/03/2018			

Fracción XLVI.-

Microsoft Word - Altamira... | Inicio - PNT | Consulta Pública

consultapublicam.inai.org.mx/.../consultapublica/.../FraccionXLVI

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Altamira
Ejercicio: 2018

ART. 67 - XLVI - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato

Actas de sesiones, Actas del Consejo Consultivo
 Actas de sesiones, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Altamira
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLVI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: Por trimestre Por semestre Por trimestre Selección por país

Trimestres concluidos del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 2 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

CONSULTAR **DETALLAR**

Fracción XLVI.-

The screenshot shows the SIPOT search interface. At the top, there is a search bar and navigation icons. Below that, a filter section is visible with the following details:

- Estado o Federación:** Tamaulipas
- Institución:** Altamira
- Ejercicio:** 2018

The main content area displays the title 'ART. 67. XLVI. SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS'. Below this, there are options to select a format and a list of search results. The first result is 'Actas de sesiones, Actas del Consejo Consultivo' for the 'Altamira' institution. The search results table includes columns for 'Institución', 'Ley', 'Artículo', and 'Fracción'. The search criteria are: Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Artículo: 67; Fracción: XLVI. There are also options to filter by 'Trimestre concluido', 'Trimestre en curso', and 'Trimestre en trámite'. A search button is visible at the bottom of the results section.

Expuesto lo anterior, quienes resuelven esto, estiman que la denuncia resulta **procedente EN CUANTO A LO SEÑALADO EN LOS CUADROS QUE SE INSERTAN**, ya que el sujeto obligado no cuenta con las fracciones denunciadas en el Portal de Transparencia asimismo no se encuentran publicadas a través del SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se encontró información del cuarto trimestre del ejercicio 2020 de la fracción XXVII, no se encuentran publicados los informes en materia de Transparencia en el Portal de la Entidad Pública de la fracción XXIX, no se encuentra información del cuarto trimestre de 2016 de la fracción XXX y no publica la data de los trimestres respectivos del 2018 de la fracción XXXV; asimismo falta corregir celdas de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 59, 60 y 67 fracción XV, IX primer trimestre del 2020, XXIII, XXVIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII primer trimestre 2018, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, verificando la página de transparencia no se encontró la fracción publicada.

En consecuencia, este Instituto estima que la denuncia **DIO/220/2020** y **acumuladas** presentada resulta **FUNDADA**, en virtud de las inconsistencias señaladas con anterioridad, por lo que se instruye al **Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas**, para que dentro del término de **quince días hábiles siguientes** en que sea notificada la presente resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia, así como mediante al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a:

Justifique la información correctamente de las fracciones XV, IX, XXIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XLI, XLVI, en los periodos y ejercicios antes mencionados, publica los informes en materia de Transparencia en el Portal de la Entidad Pública de la fracción XXIX, publique el cuarto trimestre del ejercicio 2016 y publique la fracción XXXV de los trimestres respectivos del ejercicio 2018, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESOLUCIÓN

2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.
3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXXVI y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo imponen los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se

RESUELVE

PRIMERO.- El incumplimiento invocado por el denunciante en contra del Ayuntamiento de Ayuntamiento de Altamira resulta **fundado**, según lo dispuesto en el considerando **CUARTO** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se requiere al **Ayuntamiento Altamira, Tamaulipas** para que dentro de **quince días hábiles** siguientes en que sea notificada la resolución, a fin de que:

4. Publique a través de la página de Transparencia, así como mediante al SIPO de la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente y **Justifique la información correctamente de las fracciones XV, IX, XXIII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXVII, XLI, XLVI, en los periodos y ejercicios antes mencionados, publica los informes en materia de Transparencia en el Portal de la Entidad Pública de la fracción XXIX, publique el cuarto trimestre del ejercicio 2016 y publique la fracción XXXV de los trimestres respectivos del ejercicio 2018**, Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.
5. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuará en términos del Título Noveno, Capítulo II y Título Décimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, posibilitando así la imposición de medidas de apremio, mismas que pueden consistir en la aplicación de una amonestación pública o una multa equivalente a ciento cincuenta a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al tiempo que se cometa la infracción.

CUARTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas, para darle **seguimiento** a la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

QUINTO.- Tan luego como quede cumplido lo ordenado o se extinga la materia de la ejecución, archívese este expediente como asunto **CONCLUIDO**.


SEXTO.- Se hace del conocimiento del particular que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en

el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 99, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno **ap/30/18/10/17**.

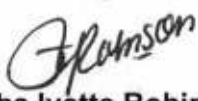
ARCHÍVESE el presente asunto como concluido.


Así lo resolvieron por unanimidad el licenciado **Humberto Rangel Vallejo** y las licenciadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo presidente el primero de los nombrados, asistidos por el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas, mediante designación de fecha tres de marzo del dos mil veinte, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.


Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente




Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada


Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada


Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla.
Secretario Ejecutivo.

